

Radicado 2021 - 564
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCO POPULAR S.A.
Demandada DALILA MARÍN BOHORQUEZ

CONSTANCIA: El auto de fecha agosto 30 de 2022 fue debidamente notificado a las partes, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandada, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN, en contra del auto que impone sanción por inasistencia a audiencia.

Armenia, Quindío, septiembre 22 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia, Quindío

CONSTANCIA: Hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las siete (7) de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, el escrito que contiene **RECURSO DE REPOSICION** presentado por la parte demandada a través de apoderado, corriendo traslado por el término de tres (3) días hábiles, a la parte demandante, el que empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria